



## ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 29 de julio de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 20 de julio a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª Mª Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Francisco Espadas García, por CC.OO.
- D. Francisco Jiménez Torres y Dª Yolanda Amate Villalba, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Amelia Subirats Contreras, por C.G.T.
- D. Francisco Javier Hierro Ariza y Dª Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### ORDEN DEL DÍA.

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 1 de junio.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Presentación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS 2017/2020.
- 4) Calendario de negociación del Plan.
- 5) Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En relación con el primer punto del orden del día, la Gerente concede el uso de la palabra al Vicegerente de Recursos Humanos, quien informa que no se han recibido



observaciones al borrador, por lo que los presentes dan por aprobada el acta y la firman.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la Gerencia informa de lo siguiente:

- Se ha firmado por la Gerente Resolución de 2 de junio para la cobertura de vacantes urgentes e inaplazables en el Servicio de Acceso (dos plazas), el Departamento de Teoría e Historia Económica, las Secretarías de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, el Servicio de Cooperación Empresarial, el Servicio de PDI, el Servicio de Formación y la Conserjería de las Escuelas de Ingeniería Industrial, para la cobertura del edificio del Rayo Verde, de la que se dio cuenta, al igual que en el caso de las que a continuación se detallan, a los interlocutores sociales.
- Con fecha 13 de junio se dictó nueva Resolución para la cobertura de vacantes urgentes e inaplazables en el Servicio de Registro y Administración electrónica y el Vicerrectorado de Smart Campus.
- El 24 de junio se firmó Acuerdo con el Comité de Empresa para el refuerzo del servicio de Jardinería durante el período estival (de 1 de julio a 15 de septiembre).
- El 4 de julio se dicta Resolución para la reordenación de la Secretaría de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- El 14 de julio se dicta Resolución para la reordenación de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Comunica la Gerencia que, como ha venido informando, el pasado día 14 de julio se firmaron las resoluciones de deducción de retribuciones a los empleados públicos que presentan saldo horario deudor correspondiente al año 2015, tras las oportunas actuaciones y plazos de alegaciones de las que se ha venido informando a la interlocución social. Para la práctica de esas deducciones, se ha procurado mermar lo menos posible el percibo de retribuciones; de este modo, solo se han considerado las cantidades completas de siete horas y media, dando la opción a los interesados de compensar, total o parcialmente, el tiempo deudor con días de asuntos particulares correspondientes a 2016. El número total de personas afectadas por las deducciones es de 22.
- Se ha culminado con éxito el proceso de funcionarización del personal laboral de bibliotecas. La Gerencia desea hacer constar expresamente en acta el agradecimiento a los representantes sindicales por la óptima gestión y resolución del citado proceso. Una vez se cumplan los plazos procedimentales, se procederá, a finales del mes de septiembre, al nombramiento del personal funcionarizado para su toma de posesión.
- El 12 de julio tuvo lugar una reunión en Cádiz de la CIVEA, en la que se trataron asuntos que solo afectan muy tangencialmente a la Universidad de Málaga.



- El 25 de julio se dictó la Resolución para la apertura extraordinaria de bibliotecas y aularios en agosto y septiembre. En la misma, y en términos similares a la que se produjo para los exámenes de junio/julio, se acuerda el nombramiento de diez funcionarios interinos de la Escala de Auxiliares de Bibliotecas y la contratación de once trabajadores de la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjerías. La única diferencia respecto de la resolución anterior es que durante la semana del 22 al 26 de agosto el refuerzo se hace de tarde, en tanto que el turno de mañana será atendido con personal propio de las bibliotecas afectadas. Ya se han realizado todos los contratos y nombramientos, y los interesados conocen sus funciones. Se informa asimismo que está previsto el retén de mantenimiento, de limpieza y de seguridad para ese periodo.
- El 18 de julio se dictó por el Rector la Resolución que contiene la composición de la CIVI, en los términos de lo que contempla la disposición transitoria de la Instrucción Interna. Dicha Resolución fue comunicada a toda la plantilla. Durante el mes de septiembre, y dentro del plazo establecido en dicha Disposición, se procederá a convocar una reunión que permita la constitución de la Comisión y el inicio de sus actuaciones. Se invita a CCOO a sumarse a la Instrucción, a lo que CCOO contesta que en el momento en que se aplique la jornada de 35 horas semanales, se desligue de la instrucción interna el teletrabajo y que todo lo referente a los servicios extraordinarios del PAS Laboral se negocie en los términos que viene redactado en el IV Convenio del PAS Laboral de las Universidades Andaluzas, no tendrá ningún inconveniente en sumarse al acuerdo.
- El 26 de julio se firmó por la Gerencia Resolución por la que se acuerda el refuerzo del Centro Internacional de Español durante el período estival.
- Informa la Gerencia de que el informe que se había solicitado al Servicio Jurídico, respecto de la posibilidad de creación de nuevas escalas de funcionarios por el Consejo de Gobierno, se ha recibido y ha sido emitido en sentido afirmativo, por lo que se considera abierta, jurídicamente, la posibilidad de continuar con los procesos de funcionarización del personal laboral.
- Por último, recuerda que está pendiente la determinación de la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2015, asunto éste que será preciso retomar en septiembre, a la vista del Plan de Ordenación de Recursos Humanos que hoy se presenta.

Toma la palabra la Gerente, pasando al tercero de los puntos del orden del día, y comienza pidiendo disculpas por la fecha en que esta reunión se celebra, muy cercana a las vacaciones aunque dentro de los plazos comprometidos por la Gerencia. Explica que el documento que contiene el Plan (PORHUMA) ha sido sometido al criterio del equipo de dirección de la Universidad, que se ha reunido en fechas muy recientes, y del mismo se ha dado cumplida información a los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Expone la Gerente las líneas generales del Plan que se somete a negociación de la interlocución social, resaltando sus principales principios inspiradores y las líneas generales del mismo. Manifiesta que con él se ha intentado dar cumplimiento a la



mayor parte de las actuaciones propuestas en el programa de gobierno del Rector y de su equipo, e informa del elevado grado de cumplimiento del mismo.

Expone el cronograma que se ha seguido para conseguir la aprobación del Plan en el primer año de gobierno del equipo: se han solicitado propuestas a los diferentes servicios y unidades administrativas, se ha hecho un estudio de las mismas por parte del equipo de Gerencia, y se han mantenido múltiples reuniones con servicios, vicerrectorados, colectivos y personas.

La elaboración, pues, del PORHUMA, es fruto de las propuestas recibidas, del análisis de la realidad de las diferentes unidades administrativas, y del estudio económico de viabilidad que el propio Plan contiene. En su concepción se han tenido presentes otros compromisos del programa de gobierno de la Universidad, tales como la descentralización administrativa y económica, mediante la potenciación de los servicios de apoyo a los departamentos; la funcionarización del personal laboral; la conversión de las Conserjerías en Servicios de Información o el diseño de planes de formación y el establecimiento de líneas de promoción, horizontal y vertical, de los empleados públicos. El Plan incluye, asimismo, los Reglamentos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario y del laboral, se contemplan criterios claros y transparentes para las comisiones de servicio, se regula y facilita la movilidad voluntaria del PAS; además, se han adoptado medidas para la recuperación de derechos perdidos.

La Gerente explica que el PORHUMA es un Plan cuatrienal que contiene la RPT, pero también los citados Reglamentos, las normas para su ejecución y el catálogo de funciones de los diferentes servicios. Resalta que uno de los aspectos más importantes es la memoria económica de la RPT que el documento contiene, recordando las dos líneas rojas que presiden siempre las actuaciones de la Gerencia en materia de recursos humanos: la normativa vigente y las posibilidades presupuestarias (techo de gasto, cota de personal y tasa de reposición de efectivos).

Concluye que la propuesta que se presenta es la del equipo de dirección de la UMA, y que la intención de éste es que, tras la oportuna negociación, se consiga la aprobación del Plan en torno al mes de noviembre, con el fin de que sea posible su implantación en enero de 2017.

A continuación concede la Gerente el uso de la palabra a los presentes, para que expongan lo que consideren oportuno.

El Presidente del Comité de Empresa agradece el trabajo realizado, que sin perjuicio de que debe ser analizado despacio considera serio. Respecto de la provisión de puestos de trabajo del personal laboral indica que es una materia ya regulada en el Convenio Colectivo.

CCOO reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Gerencia y que se haya aglutinado la normativa en un solo documento; afirma que de una lectura rápida del documento se desprenden algunos aspectos que pueden ser positivos; señala que hay un recorrido que hacer en la negociación, en el que habrá visiones diferentes; CCOO aspira a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores; que ha de ser a través de la estabilidad y de la carrera profesional; la Universidad es una institución dedicada a la docencia y a la investigación, por lo que ha de contar con unos trabajadores y trabajadoras bien formados.



públicos estime. Invita, pues, a que los interlocutores sociales se dejen contagiar de esa ambición.

Respecto a la provisión de puestos del personal laboral, indica que el Plan pretende ser integral de los Recursos Humanos del PAS, por lo que parece lógico incluirla para tal fin, manifestando que realmente se ha trasladado la regulación del convenio, siendo necesaria tan solo la especificación de los baremos de méritos.

En cuanto a funciones, manifiesta que se ha huido premeditadamente de la definición de las específicas de cada puesto, y se han solicitado a los servicios y unidades las funciones genéricas, con el fin de conseguir una mayor polivalencia y una responsabilidad compartida, para implicar a los empleados públicos de los servicios. Esta parte del documento es, por ello, vital, pactada y no impuesta.

Por lo que respecta al punto cuarto del orden del día, los presentes acuerdan que es preciso acotar un calendario preciso de negociación del Plan. La Gerencia indica que, a su entender, el mejor procedimiento será que las enmiendas al Plan sean presentadas documentalmente, de modo similar a como se produjo la negociación de la Instrucción Interna.

CCOO vuelve a plantear la conveniencia de que se constituya la Mesa de Negociación de la UMA tal como viene recogido en la legislación vigente, y el Presidente de la Junta de PAS indica que este asunto está ya muy debatido, y que debe cumplirse lo establecido en el artículo 107 de los Estatutos.

La Gerencia manifiesta que no se opone al modus operandi que se acuerde, si bien entiende que esta mesa tiene capacidad negociadora, por cuanto en ella están representadas todas las organizaciones con participación en los órganos de representación y éstos mismos. El objetivo de la Gerencia es, como siempre, alcanzar el máximo consenso y, si es posible, la unanimidad de todos.

La Gerencia propone iniciar las negociaciones a partir del 15 de septiembre. Tras varias intervenciones, se acuerda parcelar los asuntos para la negociación, con el siguiente calendario:

- 15 de septiembre, 11:30 horas: reunión para la negociación de los Reglamentos de provisión. Enmiendas hasta el lunes, 12 de septiembre.
- 22 de septiembre, 11:30 horas: reunión para la negociación de las normas de aplicación de la RPT. Enmiendas hasta el lunes, 19.
- 29 de septiembre, 11:30 horas: reunión para la negociación de la RPT. Enmiendas hasta el lunes, 26.

CGT pregunta que si en lugar de dos representantes por cada Sección Sindical pueden ser tres. La Gerente manifiesta que en principio no hay inconveniente, si bien parece más razonable no aumentar en exceso el número de participantes en estas reuniones. Por todas las partes se acuerda mantener el número máximo de dos personas por cada Sección Sindical.

Ruegos y preguntas.



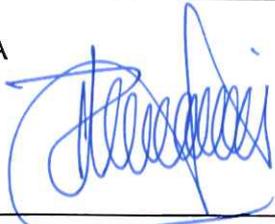
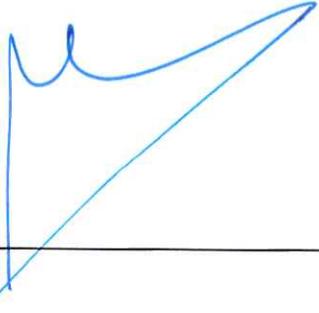
El Presidente del Comité de Empresa solicita que se prorrogue el período de contratación del personal de Jardinería contratado para el verano y, respecto de la Oferta Pública de Empleo, manifiesta que el Comité ya envió su propuesta. El Vicegerente responde que deben cumplirse los acuerdos, y el adoptado para la contratación de los jardineros lo era hasta el día 15 de septiembre, por razones estacionales. En cuanto a la Oferta Pública de Empleo, responde que ya se ha indicado en el informe que habría de negociarse la Oferta global, de funcionarios y laborales, a la vista del diseño de plantilla futuro que el PORHUMA contiene.

UGT pregunta sobre la permanencia en el servicio activo más allá de los 65 años, a lo que responde la Gerencia que se realiza de acuerdo con la legislación vigente.

CSIF pregunta por el concurso general para los trabajadores puesto base nivel 17 de bibliotecas; el Vicegerente recuerda que es preciso primero que tome posesión el personal funcionarizado y que después, tal y como se comprometió, se convocará el concurso para que a fecha 1 de enero ya estén en las nuevas plazas.

CSIF pregunta sobre un escrito presentado acerca de trabajos extraordinarios de protocolo. La Gerente responde que se ha creado una comisión de trabajo a la que se va a llevar dicho escrito.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:55 horas se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 
CSIF 	CCOO
CGT 	SITUMA 